



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 MAR 2025

Res. DECECO N° 211-25

Expte. N° 6231/24

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 592/24, mediante la cual se designa a la Abog. María Jimena CHÁVEZ DÍAZ, D.N.I. N° 21.415.314, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura, "Derecho Constitucional" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Elementos de Ciencias Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 047/25 se otorgó prórroga a la Abog. CHÁVEZ DÍAZ, para asumir funciones en el cargo antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 13/02/25 y hasta el 1/04/25.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 1 de abril de 2025, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Abog. María Jimena CHÁVEZ DÍAZ, D.N.I. N° 21.415.314, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura, "Derecho Constitucional" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Elementos de Ciencias Políticas", de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y por el termino de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

9/30

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa